

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2005

**A la Junta de Accionistas
HENO & HENOLAJES S.A.**

Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a examinar la Contabilidad de los balances al 31 de diciembre del año 2005 y los estados conexos.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y por consiguiente, incluyó aquellas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de HENO & HENOLAJES S.A., mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros en base ha la revisión de sus registros.

El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Estas normas requiere que realice una auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de que sí los Estados Financieros están libre de errores significativos. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Administración, como la presentación en conjunto de los Estados Financieros. Además es preciso revisar aquellos aspectos como el dar cumplimiento a las normas estatutarias por parte de los señores administradores.

Considero que el examen ofrece una base razonable para mi opinión, por consiguiente, comprendió las pruebas de los registros contables, revisión de libro de actas de Junta General, libro de Acciones y Accionistas, y los demás procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias.

Con los antecedentes antes mencionados, en mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2005, presentan razonablemente la real situación financiera de la Empresa HENO & HENOLAJES S.A., por lo que recomiendo su aprobación.


Econ. Myriam Vaca Rodríguez
COMISARIO

Quito, 4 de abril 2006

